

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 264/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diez (10) sillas de tipo escolar, ofrecida por la Comuna de Pueblo Esther, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

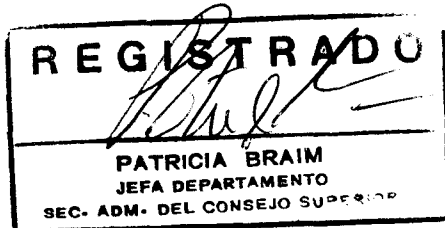
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional Rosario en su Resolución Nº 264/96, por un monto total -
de DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 220,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Comuna de Pueblo Esther, adjuntando -
copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 705/96




ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO